SANTIAGO. 18 OCTUBRE 2023

RESOLUCION № 04182 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado por Resolución Exenta Nº01595, de 2016; el Certificado N°16/2023 del Honorable Consejo Superior, de fecha 23 de agosto de 2023; y en la Resolución Exenta N°3337 de 25 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Resolución Exenta Nº01595 de 2016 que aprueba el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en cuanto al proceso de jerarquización académica, en su artículo 38° regula la existencia de una Comisión de Apelación, entre otras materias.
- 2. Que, el Certificado del Honorable Consejo Superior de fecha 23 de agosto de 2023 da cuenta de la designación como integrantes de la Comisión de Apelación a dos personas titulares y dos suplentes.
- Que, a través de la Resolución Exenta N°3337 de 2023, se formaliza la designación de esta Comisión, errando en la individualización de uno de los miembros suplentes, lo que corresponde ser subsanado, por tanto;

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución Exenta N°3337 de 2023, que designa a las personas integrantes titulares y suplentes de la Comisión de Apelaciones, en el siguiente sentido:

Donde dice:

 Don Patricio Olivares Valenzuela, académico titular de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Medio Ambiente.

Debe decir:

- Don Patricio Olivares Iribarren, académico titular de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Medio Ambiente.
- II. Rija en todo lo demás la Resolución Exenta N°3337 de fecha 25 de agosto de 2023.

Registrese y comuniquese.

Mario digitalmente por MARISOL Ernesto Mario Ernesto Torres Alcayaga PAMELA **Torres** DURAN SANTIS Fecha: 2023.10.19
12:43:49 -03'00' Alcayaga 14:48:11 -03'00'

Firmado digitalmente

por MARISOL PAMELA

DURAN SANTIS

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría

Vicerrectoría Académica

Secretaría General Contraloría Interna

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico Dirección Jurídica

Dirección de Desarrollo Académico

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Facultad de Administración y Economía

Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial.

Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y Medio Ambiente.

Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.

Facultad de Ingeniería

Interesados e Interesada

PCT

PCT/AGG